



World Justice
Project

REPORTE ESTATAL
MORELOS



World Justice Project

**Índice de Estado de Derecho
en México 2023-2024**

| TABLA DE CONTENIDO

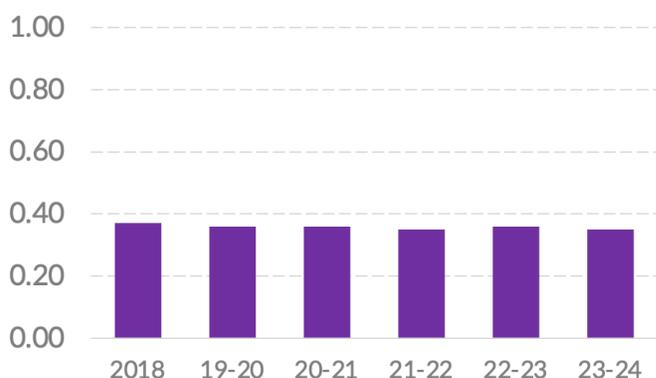
Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

I Introducción

Morelos se encuentra en la posición 31 del *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024*.¹ Tiene una puntuación de 0.35 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea, por debajo de su puntaje de 0.36 en la edición anterior.

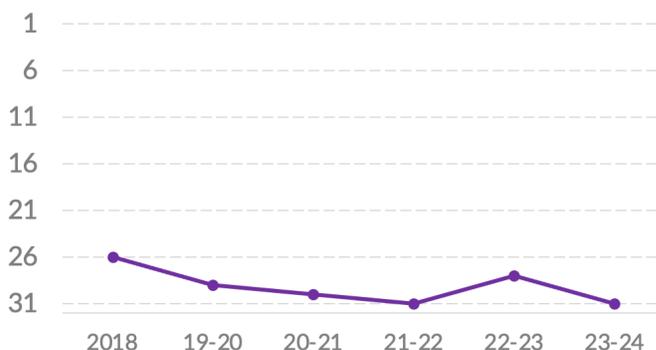
- La entidad obtuvo su posición más alta, la 19, en gobierno abierto, con 0.45, una ligera caída desde 0.46 en la edición anterior.
- Por otro lado, está en último en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.29, una caída desde 0.33 en la edición anterior. También, está en penúltimo en orden y seguridad (Factor 5), con 0.29, y en justicia civil (Factor 7), con 0.31.

Puntajes



2018	0.37
2019-2020	0.36
2020-2021	0.36
2021-2022	0.35
2022-2023	0.36
2023-2024	0.35

Posición respecto a los 32 estados

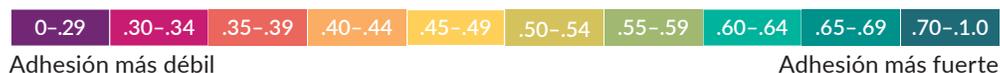


2018	26/32
2019-2020	29/32
2020-2021	30/32
2021-2022	31/32
2022-2023	28/32
2023-2024	31/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.42	0.43	0.43	0.40	0.43	0.39
2 Ausencia de corrupción	0.36	0.33	0.33	0.30	0.33	0.29
3 Gobierno abierto*	0.38	0.38	0.38	0.46	0.46	0.45
4 Derechos fundamentales	0.51	0.53	0.48	0.44	0.45	0.44
5 Orden y seguridad	0.23	0.19	0.23	0.26	0.29	0.29
6 Cumplimiento regulatorio	0.27	0.33	0.35	0.35	0.35	0.34
7 Justicia civil	0.33	0.35	0.36	0.34	0.32	0.31
8 Justicia penal	0.42	0.34	0.33	0.29	0.30	0.29

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	13/32	21/32	20/32	20/32	16/32	22/32
2 Ausencia de corrupción	13/32	23/32	26/32	32/32	26/32	32/32
3 Gobierno abierto*	17/32	17/32	17/32	24/32	24/32	19/32
4 Derechos fundamentales	8/32	6/32	20/32	26/32	26/32	28/32
5 Orden y seguridad	30/32	32/32	29/32	30/32	29/32	31/32
6 Cumplimiento regulatorio	31/32	28/32	26/32	22/32	19/32	25/32
7 Justicia civil	26/32	18/32	20/32	23/32	27/32	31/32
8 Justicia penal	5/32	24/32	25/32	31/32	29/32	30/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

FACTOR 2

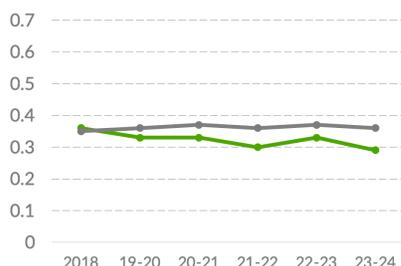
Ausencia de corrupción

Morelos se encuentra en la última posición en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.29, con caídas desde 0.36 en la primera edición.

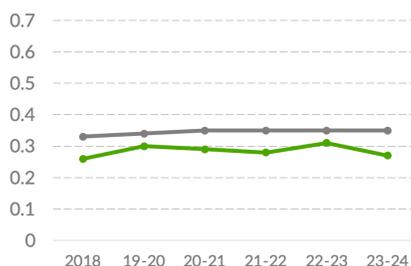
- En este aspecto, está en 27 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.25, muy por debajo de su 0.42 en 2018. También está en 29 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.38, por debajo de su 0.50 en 2018.
- Se ubica en penúltimo en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.27, una caída desde 0.31 en la edición anterior. Además, está en último en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.27, por debajo de 0.28 en la edición anterior.

Morelos Promedio 32 estados

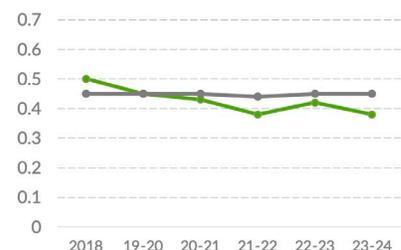
2 Ausencia de corrupción



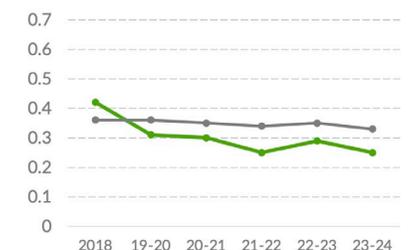
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



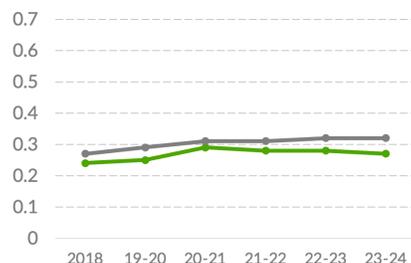
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en el lugar 19 nacional con 0.45, una ligera caída desde 0.46 en la edición anterior.²

- Está en el lugar 22 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.58, una mejora desde 0.54 en la edición anterior. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en el lugar 18, con 0.31, una caída desde 0.37 en la edición anterior.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. En esta edición se utilizan los datos de la MGA 2023, la cual es comparable con las dos últimas ediciones del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

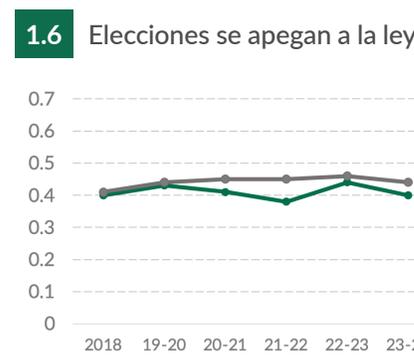
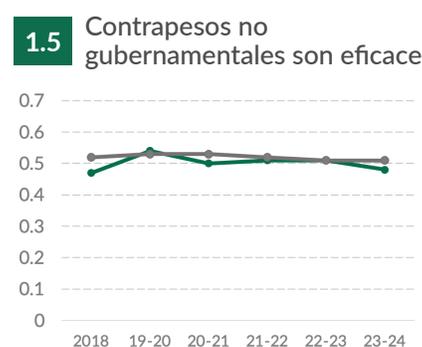
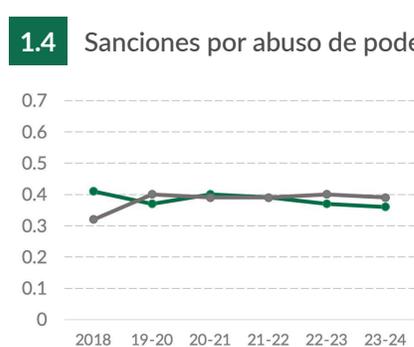
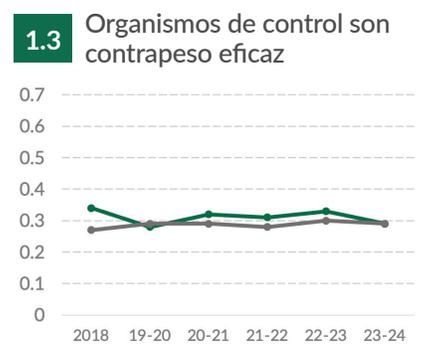
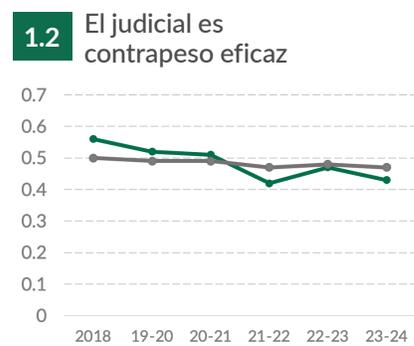
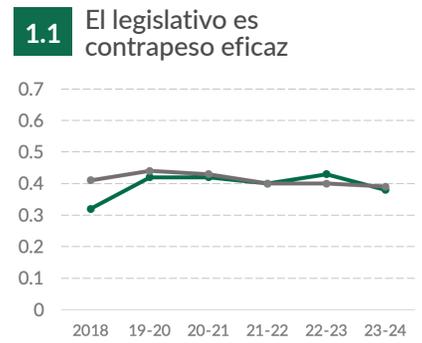
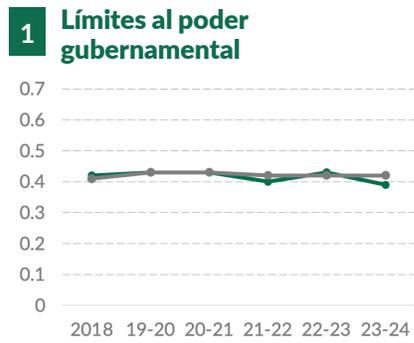
FACTOR 1

Límites al poder gubernamental

Morelos Promedio 32 estados

En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 22 con 0.39, por debajo del 0.43 que obtuvo en la edición anterior.

- En este aspecto, su posición más alta es la 15 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.29, con una caída desde 0.33 en la edición anterior. Asimismo, está en 19 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.38, una caída desde 0.43 en la edición anterior.
- También, está en la posición 22 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.48, por debajo de su 0.54 en 2019-2020. Además, ocupa la posición 24 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.43, muy por debajo de su 0.56 en la primera edición.
- Se ubica en 25 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.40, una caída desde 0.44, en la edición anterior. Finalmente, está en 27 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.36, debajo de su 0.41 en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.
 Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

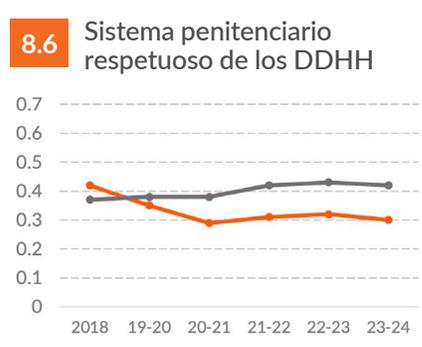
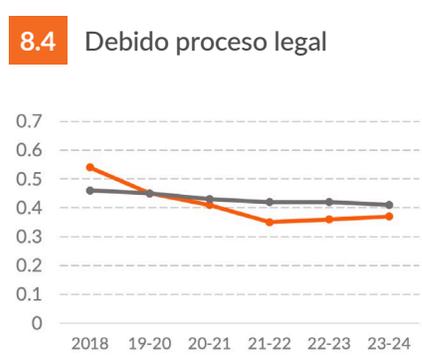
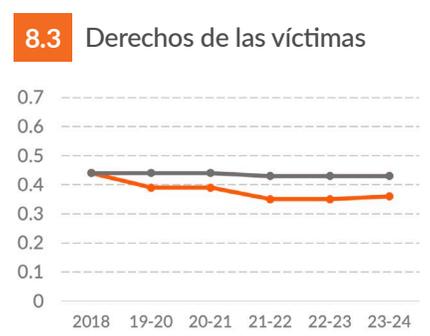
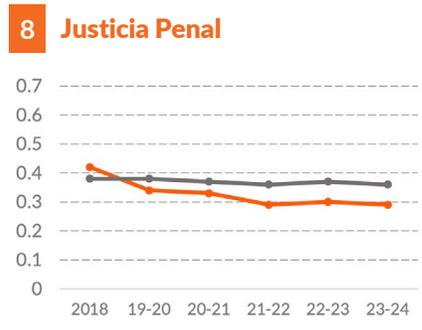
FACTOR 8

Justicia penal

Morelos Promedio 32 estados

En justicia penal (Factor 8) Morelos se encuentra en el lugar 30 con 0.29, con caídas en su puntaje desde 0.42 de la primera edición.

- Su posición más alta en este aspecto es la 24 en la procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.27, por debajo de su 0.41 en la primera edición. Además, está en 25 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.37, por debajo de su 0.54 en 2018. También, está en 28 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.30, una caída desde 0.34 en la edición anterior.
- Se ubica en la posición 30 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.30, por debajo de su 0.42 en 2018. Además, se ubica en el penúltimo lugar en dos sub-factores; en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.36, por debajo de su 0.44 en 2018, y en la efectividad de las investigaciones de la policía y el MP (sub-factor 8.1), con 0.14, una caída desde 0.20 en la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.
 Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

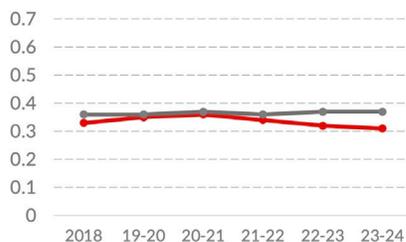
FACTOR 7

Justicia civil

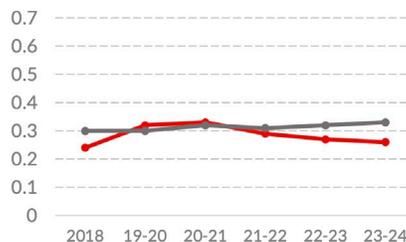
En justicia civil (Factor 7), el estado se encuentra en penúltimo con 0.31, con caídas desde 0.36 en 2020-2021.

- En este aspecto, está en 23 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.29, por debajo de su 0.34 en 2020-2021. También, está en 27 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.33, una caída desde 0.37 en la edición anterior. Asimismo, está en 27 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.30, con caídas desde su 0.34 en 2019-2020.
- Se ubica en 29 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.37, por debajo de su 0.47 en la primera edición. De igual forma, está en 29 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.24, por debajo de su 0.27 en 2020-2021. Asimismo, está en 29 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.34, por debajo de su 0.38 en 2021-2022.
- Además, está en penúltimo en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.26, con caídas desde 0.33 en 2020-2021. También, está en último en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.38, con descensos desde 0.46 en 2020-2021.

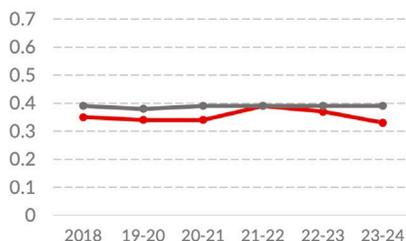
7 Justicia civil



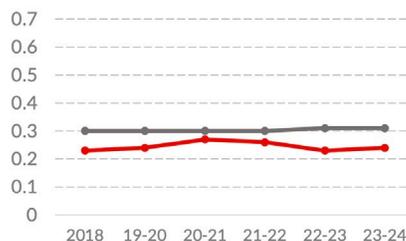
7.1 Personas conocen sus derechos



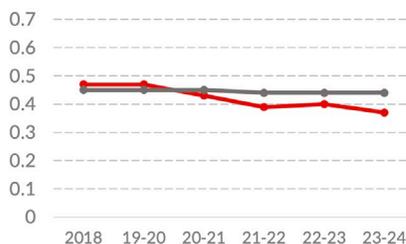
7.2 Acceso a información y asesoría legal



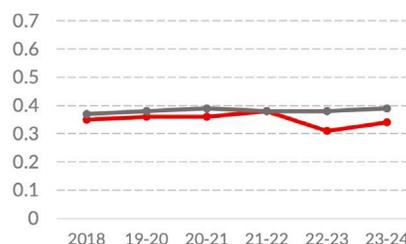
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



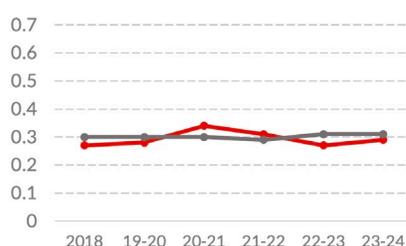
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



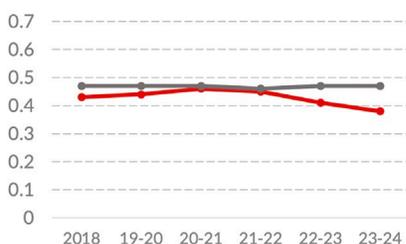
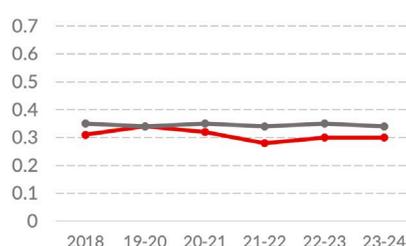
7.5 Justicia civil de calidad



7.6 Justicia civil expedita



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

Morelos
 Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

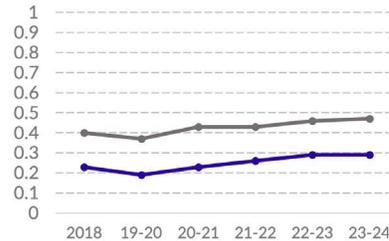
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Orden y seguridad

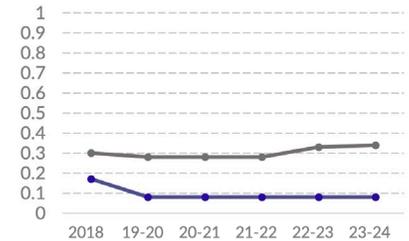
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en penúltimo con 0.29, por encima de su punto más bajo de 0.19 en 2019-2020.

- Está en 25 en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.08 y una tasa de 57 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.³ Su puntaje es menor que el 0.17 que obtuvo en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.46 y el lugar 22 a nivel nacional,⁴ una mejora desde 0.17 en 2019-2020.
- Se ubica en 28 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.34, una mejora de su 0.32 en la edición anterior.

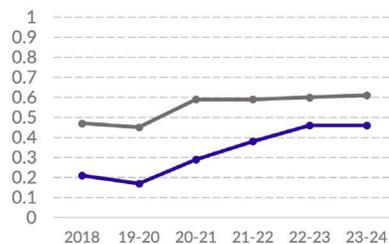
5 Orden y Seguridad



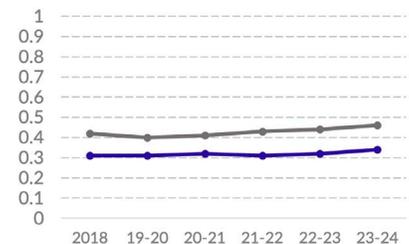
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ La tasa nacional de homicidios es 25 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.

⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 21,715 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 32,333 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 22,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

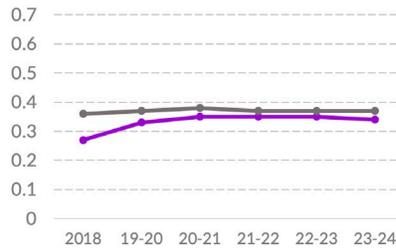
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Morelos está en el lugar 25 con 0.34, por arriba de su 0.27 en 2018.

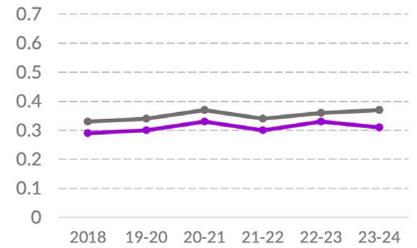
- Está en primero en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.50, con mejoras desde 0.33 en 2018. También, está en 16 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.36, mismo que en la edición anterior. Está en 27 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.31, una caída desde 0.33 en la edición anterior.
- Se ubica en 29 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.30, debajo de su punto más alto de 0.37 en 2019-2020. También, está en penúltimo en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.21, una caída desde 0.30 en la edición anterior.

Morelos Promedio 32 estados

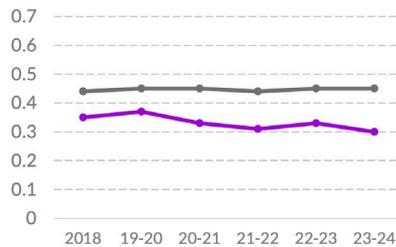
6 Cumplimiento regulatorio



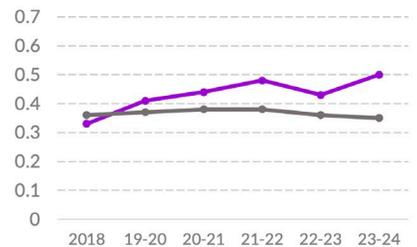
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



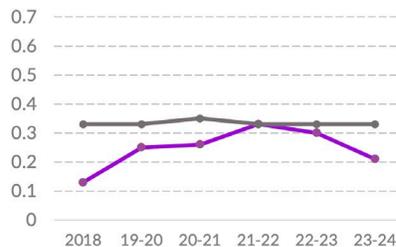
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



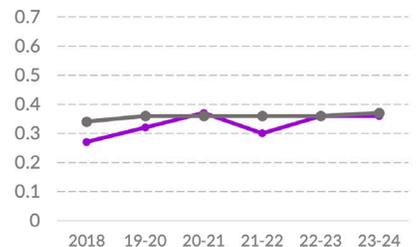
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

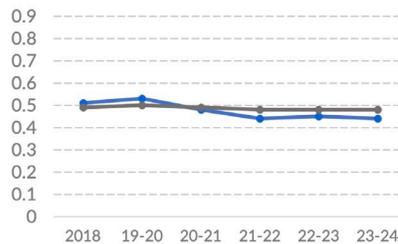
Derechos fundamentales

Morelos Promedio 32 estados

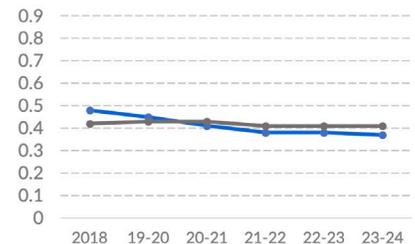
Morelos se encuentra en 28 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.44, con caídas desde 0.53 en 2019-2020.

- Su posición más alta es la 22 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.48, con caídas desde 0.54 en 2019-2020. También, está en 23 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.37, con caídas desde 0.48 en 2018. Asimismo, está en 23 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.30, significativamente por debajo de su 0.56 en 2018. De igual forma, está en 23 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.56, por debajo de su 0.61 en 2019-2020.
- Se ubica en 25 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.37, debajo de su 0.54 en 2018. Está en 26 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.27, por debajo de su puntaje más alto de 0.39 en 2019-2020. Finalmente, está en el lugar 27 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.72.

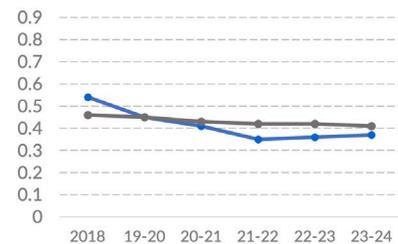
4 Derechos fundamentales



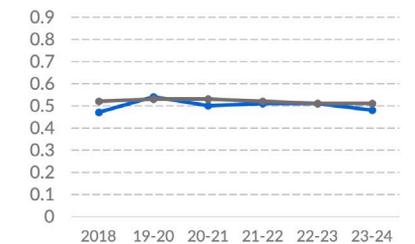
4.1 Ausencia de discriminación



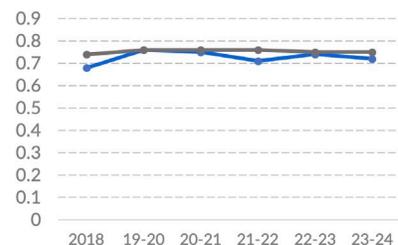
4.3 Debido proceso legal



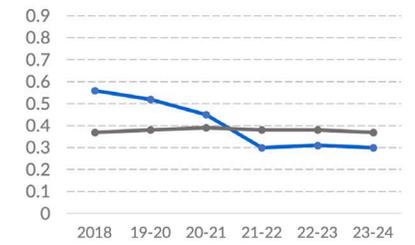
4.4 Libertad de expresión



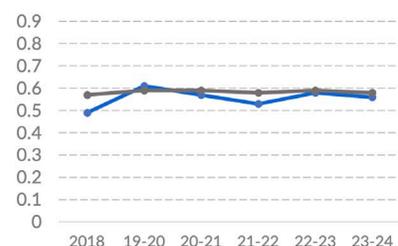
4.5 Libertad religiosa



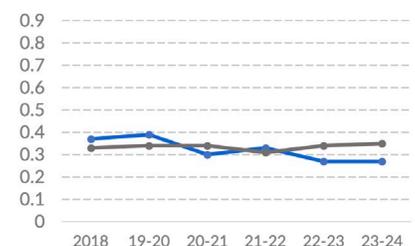
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.32	0.42	0.42	0.40	0.43	0.38
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.56	0.52	0.51	0.42	0.47	0.43
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.34	0.28	0.32	0.31	0.33	0.29
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.41	0.37	0.40	0.39	0.37	0.36
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.47	0.54	0.50	0.51	0.51	0.48
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.40	0.43	0.41	0.38	0.44	0.40
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.26	0.30	0.29	0.28	0.31	0.27
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.50	0.45	0.43	0.38	0.42	0.38
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.42	0.31	0.30	0.25	0.29	0.25
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.24	0.25	0.29	0.28	0.28	0.27
3.1 Participación ciudadana*	0.20	0.20	0.20	0.37	0.37	0.31
3.2 Derecho a la información pública*	0.55	0.55	0.55	0.54	0.54	0.58
4.1 Ausencia de discriminación	0.48	0.45	0.41	0.38	0.38	0.37
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.54	0.45	0.41	0.35	0.36	0.37
4.4 Libertad de expresión	0.47	0.54	0.50	0.51	0.51	0.48
4.5 Libertad religiosa	0.68	0.76	0.75	0.71	0.74	0.72
4.6 Derecho a la privacidad	0.56	0.52	0.45	0.30	0.31	0.30
4.7 Libertad de asociación	0.49	0.61	0.57	0.53	0.58	0.56
4.8 Derechos laborales	0.37	0.39	0.30	0.33	0.27	0.27
5.1 Ausencia de homicidios	0.17	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08
5.2 Ausencia de crimen	0.21	0.17	0.29	0.38	0.46	0.46
5.3 Las personas se sienten seguras	0.31	0.31	0.32	0.31	0.32	0.34
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.29	0.30	0.33	0.30	0.33	0.31
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.35	0.37	0.33	0.31	0.33	0.30
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.33	0.41	0.44	0.48	0.43	0.50
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.13	0.25	0.26	0.33	0.30	0.21
6.5 Derechos de propiedad	0.27	0.32	0.37	0.30	0.36	0.36
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.24	0.32	0.33	0.29	0.27	0.26
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.35	0.34	0.34	0.39	0.37	0.33
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.23	0.24	0.27	0.26	0.23	0.24
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.47	0.47	0.43	0.39	0.40	0.37
7.5 Justicia civil de calidad	0.35	0.36	0.36	0.38	0.31	0.34
7.6 Justicia civil expedita	0.27	0.28	0.34	0.31	0.27	0.29
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.31	0.34	0.32	0.28	0.30	0.30
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.43	0.44	0.46	0.45	0.41	0.38
8.1 Investigación penal eficaz	0.23	0.20	0.22	0.18	0.20	0.14
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.41	0.27	0.31	0.26	0.23	0.27
8.3 Derechos de las víctimas	0.44	0.39	0.39	0.35	0.35	0.36
8.4 Debido proceso legal	0.54	0.45	0.41	0.35	0.36	0.37
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.49	0.35	0.35	0.28	0.34	0.30
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.42	0.35	0.29	0.31	0.32	0.30

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

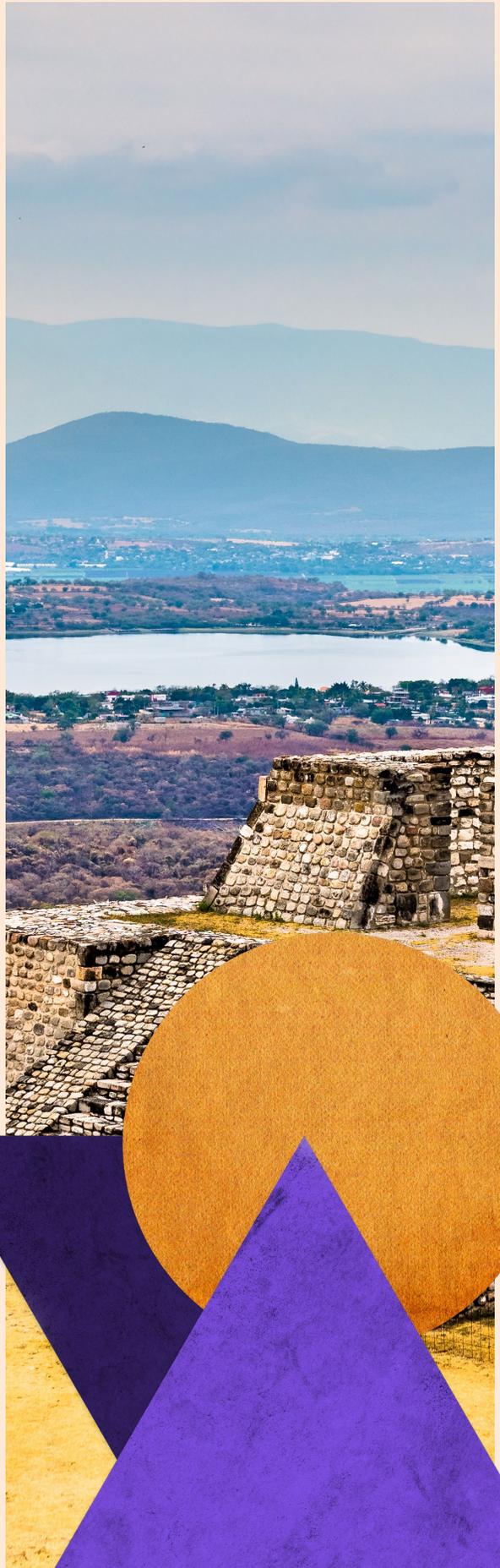
SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	30/32	22/32	21/32	15/32	15/32	19/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	3/32	10/32	10/32	26/32	17/32	24/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	5/32	22/32	11/32	9/32	11/32	15/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	1/32	26/32	16/32	13/32	25/32	27/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	27/32	15/32	25/32	18/32	17/32	22/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	20/32	22/32	23/32	25/32	21/32	25/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	29/32	26/32	30/32	31/32	25/32	31/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	6/32	17/32	22/32	28/32	24/32	29/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	5/32	23/32	23/32	30/32	22/32	27/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	27/32	28/32	29/32	29/32	29/32	32/32
3.1 Participación ciudadana*	30/32	30/32	30/32	15/32	15/32	18/32
3.2 Derecho a la información pública*	6/32	6/32	6/32	28/32	28/32	22/32
4.1 Ausencia de discriminación	6/32	13/32	21/32	21/32	22/32	23/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	2/32	20/32	23/32	28/32	27/32	25/32
4.4 Libertad de expresión	27/32	15/32	25/32	18/32	17/32	22/32
4.5 Libertad religiosa	31/32	14/32	22/32	31/32	18/32	27/32
4.6 Derecho a la privacidad	2/32	3/32	8/32	28/32	24/32	23/32
4.7 Libertad de asociación	31/32	10/32	23/32	31/32	18/32	23/32
4.8 Derechos laborales	11/32	6/32	26/32	16/32	26/32	26/32
5.1 Ausencia de homicidios	19/32	24/32	23/32	23/32	24/32	25/32
5.2 Ausencia de crimen	25/32	28/32	25/32	24/32	22/32	26/32
5.3 Las personas se sienten seguras	29/32	27/32	28/32	29/32	29/32	28/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	25/32	27/32	22/32	27/32	22/32	27/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	23/32	22/32	26/32	27/32	25/32	29/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	22/32	9/32	8/32	3/32	3/32	1/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	32/32	31/32	30/32	17/32	22/32	31/32
6.5 Derechos de propiedad	28/32	29/32	16/32	27/32	16/32	16/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	32/32	9/32	14/32	21/32	28/32	31/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	22/32	26/32	28/32	14/32	19/32	27/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	27/32	30/32	25/32	24/32	31/32	29/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	11/32	13/32	19/32	26/32	22/32	29/32
7.5 Justicia civil de calidad	17/32	21/32	24/32	16/32	30/32	29/32
7.6 Justicia civil expedita	26/32	22/32	7/32	12/32	26/32	23/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	24/32	14/32	23/32	26/32	26/32	27/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	25/32	25/32	16/32	18/32	27/32	32/32
8.1 Investigación penal eficaz	9/32	21/32	17/32	24/32	20/32	31/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	7/32	29/32	24/32	28/32	30/32	24/32
8.3 Derechos de las víctimas	15/32	29/32	29/32	32/32	31/32	31/32
8.4 Debido proceso legal	2/32	20/32	23/32	28/32	27/32	25/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	1/32	22/32	22/32	32/32	23/32	28/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	10/32	18/32	30/32	27/32	31/32	30/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 
index.worldjusticeproject.mx 
[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 